

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2.025

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por el **ABG. AUGUSTO ACUÑA ROJAS, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL; LA C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI, ADMINISTRADORA Y LA C.P. GRACIELA DOLORES LÓPEZ ZARACHO, JEFA DE LA SECCIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**, según Resolución del Consejo de Administración N° 39/2025 de fecha 13/02/2025, en base a lo establecido en el Artículo 52 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario Vigente, procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DEL LLAMADO:

- a) N° de PAC : 461.803
- b) Nombre el Llamado : “LMCN-ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DOBLE PANTALLA TIPO 2 Y ESCANER – AD REFERENDUM”
- c) Modalidad : MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL
- d) Subasta : NO
- e) Plurianual : NO
- f) Fuente de Financiamiento : 30 – RECURSOS INSTITUCIONALES
- g) Categoría del Bien/Servicio : TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIONES
- h) Valor a Contratar : Gs. 425.000.000 – CDP N° 789/2025.
- i) Método de Evaluación : BASADO UNICAMENTE EN PRECIO
- j) Sistema de Adjudicación : POR ITEM
- k) % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%
- l) Tipo de Garantía : DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA, GARANTÍA BANCARIA, PÓLIZA.

2) PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura de fecha 08/05/2025, en la Oficina Administrativa de la UOC – Palacio de Justicia de Caacupé, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	Gs. 31.790.000 (guaraníes treinta y un millones setecientos noventa mil); para el ítem N° 1.	Tipo de Garantía: Póliza N° 1508060959 – La Consolidada S.A. de Seguros. Monto total asegurado: Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones). Vigencia: 170 días, desde el 08/05/2025 al 25/10/2025.
2	PRINTEC S.A.	80018668-0	Gs. 45.320.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil), para el ítem N° 1.	Tipo de Garantía: Póliza N° 1508002789 – CENIT S.A. de Seguros. Monto total asegurado: Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). Vigencia: 150 días, desde el 08/05/2025 al 04/10/2025.
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	Gs. 409.962.870 (guaraníes cuatrocientos nueve millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos setenta), para los ítems N° 1 y 2.	Tipo de Garantía: Póliza N° 1508014588 – Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado: Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

				Vigencia: 150 días, desde el 08/05/2025 al 04/10/2025.
4	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	Gs. 373.504.200 (guaraníes trescientos setenta y tres millones quinientos cuatro mil doscientos); para los ítems N° 1 y 2.	Tipo de Garantía: Póliza N° 1508008982 – Yacyretá Seguros S.A. Monto total asegurado: Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones). Vigencia: 180 días, desde el 08/05/2025 al 03/11/2025.
5	CIDICOM S.A.	80080024-9	Gs. 336.798.000 (guaraníes trescientos treinta y seis millones setecientos noventa y ocho mil), para el ítem N° 2.	Tipo de Garantía: Póliza N° 1508002467 – Central S.A. de Seguros. Monto total asegurado: Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones). Vigencia: 158 días, desde el 08/05/2025 al 12/10/2025.
6	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	Gs. 322.020.000 (guaraníes trescientos veintidós millones veinte mil), para el ítem N° 2.	Tipo de Garantía: Póliza N° 1508008312 – Royal Seguros S.A. Monto total asegurado: Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). Vigencia: 152 días, desde el 08/05/2025 al 06/10/2025.

3) **OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:** El representante de la Empresa CIDICOM S.A., ha realizado las siguientes observaciones:

❖ ITCS solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de precios en la cual se deben de constatar las licencias Office ESD OEM.

Respuesta: El análisis del desglose de precios de la oferta presentada por la empresa ITCS S.A., para el ítem N° 2 se encuentra en el punto *7) Análisis de los precios Ofertados*, del presente informe.

❖ OFFICE COMPU: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de precios en la cual se deben de constatar el costo de las licencias office ESD OEM.

Respuesta: No se ha procedido al análisis del desglose de precios de la oferta presentada por la empresa OFFICE COMPU S.A., conforme a lo establecido en el *punto 6) Margen de Preferencia – Ley N° 4558/11*, del presente informe, por ser ésta la 2da. mejor oferta en precio para el ítem N° 2.

4) **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación:

CUADRO N° 1			
DOCUMENTACIONES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Formulario Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada – 5% (cinco por ciento) C/ Certificación de Firmas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El Documento – RUC, indicado en la Póliza, no corresponde a la Convocante
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FISICAS			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que suscriba la oferta otra persona o su representante, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842194	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842231	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842418
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842231	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842418
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842194	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842231	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842418
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842194	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842231	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842418
DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES EN CONSORIO			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CUADRO N° 2			
DOCUMENTACIONES	OFFICE COMPU S.A.	CIDICOM S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD
Formulario Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada – 5% (cinco por ciento) C/ Certificación de Firmas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FISICAS			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que suscriba la oferta otra persona o su representante, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842339	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1841909	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842444
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1841909	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842444
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1841909	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842444
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842339	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1841909	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842444
DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES EN CONSORIO			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<p>inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>			
<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

La oferta presentada por la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. NO CUMPLE** con la presentación de los documentos sustanciales, en razón de que la Póliza N° 1508014588, emitida por Aseguradora del Este S.A., ha consignado de forma errónea el documento - RUC de la convocante, debiendo ser el RUC: 80005191-2, (la copia del documento mencionado se visualiza más abajo), y al ser este un documento de carácter sustancial, la oferta de la empresa **QUEDA DESCALIFICADA**.

9/12

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares Página Nº 1

Póliza Nro.: 1508014588	Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUMINISTROS/SERVICIO - GARANTIA DE OFERTA)		
Asegurado: SUCC CORDILLERA - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Doc.: 80063075-E		
Domicilio: CALLE DIOSA ASTREA E/ DR. OSCAR FACIELLO Y PROF. HERMINIA MACHO	Localidad: CAACUPE		
Tomador: MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Doc.: 80007525-D		
Domicilio: CHOFERES DEL CHACO Nº 1666	Localidad: ASUNCION		
Emitido: 07/05/2025	Vigencia Desde las: 05/06/2025	Vigencia Hasta las: 04/10/2025	Plazo en días: 150
Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anotan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.		Capital Máximo Asegurado: Gs. 25.000.000.-	

Cuando el todo de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1664 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SUCC CORDILLERA - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en CALLE DIOSA ASTREA E/ DR. OSCAR FACIELLO Y PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI, CAACUPE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 25.000.000.- (Cuentas: Veinticinco Millones -)

que resulta obligado a efectuar:

MASTER SOFT PARAGUAY SRL, con domicilio en CHOFERES DEL CHACO Nº 1666, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, emitir el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en los bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, LMCN - PAC Nº 18 - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DOBLE PANTALLA TIPO 2 Y ESCÁNER - AD REFERENCIAL - ID N° 81.833.

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COSEGURO, A LIQUIDAR NINGÚN DERECHO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN SU MEDIDA EN QUE DICHA CORPORA, LIQUIDACIÓN DEL SINISTRO O PAGO RESPONDA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, INDEBIDICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, correspondiere total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia arriba.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

https://www.aseguradora.com.py/web-content/uploads/2025/05/CAUCION_CONTRATO_DVES_DE_SUMINISTROS_Y_D_SERVICIOS_GTA_DE_OFERTA_CORDILLERA.pdf

Esta Compañía está sujeta a supervisión por la Superintendencia de Seguros según sus Nº 23 - de fecha 08/01/1998

El todo de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nº 45-0006 - Res. Nº 10298 - Fecha: 31/05/1998

Cuadro de Uq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	227.273	Monto financ. Gs.	250.000	
I.V.A. s/Prima	22.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Financ.	250.000	- U	08/05/2025	250.000
		Total		250.000
FINANCIAMIENTO	0			
I.V.A. s/Financ.	0			
Costo del Financ.	0			
Costo Final	250.000			

Ente en ASUNCION, 07 de mayo de 2025

Blanca Moran
Blanca Moran
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.

Andrés Douglas
Andrés Douglas
Jefe de Producción Automóviles
Aseguradora del Este S.A.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Master Soft Paraguay S.R.L.
Zoológico del Chaco 1998
Tel.: 021-619101
E-mail: informacion@mastersoft.com.py
comercio@mastersoft.com.py
www.mastersoft.com.py

Las Ofertas presentadas por las Empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., CIDICOM S.A. E INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.; CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados de carácter sustancial y requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, sus ofertas continúan con el análisis.

En referencia a la Resolución DNCP N° 1993/2018 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE) Y SE ABROGA LA RESOLUCION N° 1373/18; el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado “Activo e Histórico”, cumpliendo con dicha disposición.

- 5) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios de los Oferentes: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., CIDICOM S.A. E INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.; CUMPLEN**, y los mismos no presentan errores aritméticos.
- 6) **MARGEN DE PREFERENCIA – LEY N° 4558/11:** Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la Ley N° 4558/2011 del 14/12/2011, “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas”, modificado por Ley N° 6575/2020, el cual en su art.1º establece modificar el art. 2º de la Ley N° 4558/2011 quedando como sigue: “Dispóngase que en los procesos de contrataciones públicas que realice el Estado Paraguayo, por vía de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”. Considerando la normativa citada, se menciona que los oferentes: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., CIDICOM S.A. E INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.; CUMPLEN**, no han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPN); verificado en el portal del Ministerio de Industria y Comercial, <http://www.vue.org.py> no se visualiza certificado alguno emitido por la Empresas antes mencionadas, por lo que los precios permanecen invariables y se continúa con la Evaluación de la oferta y conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 1										
OFERENTES					1°: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		2°: PRINTEC S.A.		3° OFFICE COMPU S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	44101504-001	Escáner	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11	2.890.000	31.790.000	4.120.000	45.320.000	4.309.200	47.401.200
MONTO TOTAL						31.790.000	MONTO TOTAL	45.320.000	MONTO TOTAL	47.401.200

OFERENTES					1° ITCS S.A.		2° OFFICE COMPU S.A.		2°: CIDICOM S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
2	43211508-9995	Computadora doble pantalla - tipo 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	10.734.000	322.020.000	10.870.100	326.103.000	11.226.600	336.798.000
MONTO TOTAL						8.829.750	MONTO TOTAL	326.103.000	MONTO TOTAL	336.798.000

Se continúa con la Evaluación de la oferta más baja, conforme al cuadro que antecede y que corresponde a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el ÍTEM N° 1 e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. para el ÍTEM N° 2.**

- 7) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** Conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones y la Reglamentación Vigente, cuando la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2...”; Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”; en tal sentido se analiza la planilla de precios del oferente de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN
1	Escáner	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.916.355	2.890.000	- 26

OFERENTE: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN
2	Computadora doble pantalla - tipo 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	11.533.333	10.734.000	- 7

Ha sido remitido al correo datasys@data.com.py de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la nota N.C. N° 018/2025 de fecha 12/05/2025, por el cual se solicitó la remisión de la composición detallada del precio ofertado para el ítem N° 1; habiéndose respondido en tiempo, en fecha 12/05/2025, conforme al cuadro que se visualiza a continuación. El detalle de lo solicitado y recibido se encuentra en el Anexo I del presente informe.

- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	Descripción del Bien	Costo del Bien	Flete	Impuestos	Seguros	Gastos Administrativos	Gastos Financieros	Precio Final
1	Escáner	1.576.364	131.364	262.727	52.545	551.727	315.273	2.890.000

Posteriormente, por nota N.C. N° 026/2025, de fecha 16/05/2025, ha sido remitido al correo datasys@data.com.py de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, lo siguiente: 1) Solicitud de aclaratoria con respecto a la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem N° 1, en razón de que no se visualiza el monto de “Utilidad”; conforme a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado y 2) Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23 “DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS”; habiéndose respondido en tiempo y forma, en fecha 16/05/2025, conforme al cuadro que se visualiza a continuación. El detalle de lo solicitado y recibido se encuentra en el Anexo I del presente informe.

- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	Descripción del Bien	Costo del Bien	Flete	Impuestos	Seguros	Gastos Administrativos	Gastos Financieros	Utilidad	Precio Final
1	Escáner	1.576.364	131.364	262.727	52.545	525.455	262.727	78.818	2.890.000

Ha sido remitido al correo licitaciones@itcs.com.py de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, la nota N.º 019/2025 de fecha 12/05/2025, por el cual se solicitó la remisión de la composición detallada del precio ofertado para el Ítem N.º 2; habiéndose respondido en tiempo y forma en fecha 13/05/2025, conforme al cuadro que se visualiza a continuación. El detalle de lo solicitado y recibido se encuentra en el Anexo I del presente informe.



INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT Licitación: 461803 - LMCN - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DOBLE PANTALLA TIPO 2 Y ESCÁNER - AD REFERENDUM

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Costo del Bien	Office	Gastos administrativos, Flete, Financieros	Impuestos	Seguro	Utilidad esperada	Precio Unitario Ofertado (sumatoria de las 6 columnas anteriores)	Precio Total Ofertado (Columna de Precio unitario x Columna de Cantidad)
2	43211508-9995	Computadora doble pantalla - tipo 2	30	ACER	7.943.160	1.288.080	107.340	1.073.400	107.340	214.680	10.734.000	322.020.000

Se ha remitido al Ámbito Solicitante (Sección Informática) correo: u_martinez@pj.gov.py por Nota N.º 022/2025 de fecha 13/05/2025 el desglose de precios presentado por las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. E INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**; a fin de proceder al análisis técnico y remisión del informe correspondiente; el mismo ha respondido, según Informe SSI N.º 011/2025, de fecha 16/05/2025, el cual concluye: “...Se observa que la empresa ITCS S.A., presenta una composición de precios ligeramente diferente a lo solicitado en el PBC, sin embargo, presenta todos los puntos requeridos añadiendo como ítem adicional la licencia del programa Office solicitada. Además, los montos presentados en la planilla de composición de precio presentado por la empresa se encuentran dentro de un rango aceptable, considerando factores habituales de mercado como la variedad de marcas disponibles, diferencias en calidad y presentaciones, así como beneficios por compras al por mayor que pueden reducir el costo. Por tanto, los precios son razonables y aceptables, quedando a criterio del comité de evaluación la aceptación o el rechazo de la oferta”; y según Informe SSI N.º 014/2025, de fecha 16/05/2025, el cual concluye: “...Se observa que la empresa DATA SYSTEMS SAECA, presenta una composición de precios basándose en lo solicitado en el PBC y ajustándose a la estructura solicitada. Además, los montos presentados en la planilla de composición de precio presentado por la empresa se encuentran dentro de un rango aceptable, considerando factores habituales del mercado como la variedad de marcas disponibles, diferencias en calidad y presentaciones, así como beneficios por compras al por mayor que pueden reducir el costo. Por tanto, la composición de precios presentado por la empresa DATA SYSTEMS SAECA. resultan razonables y aceptables, quedando a criterio del comité de evaluación la aceptación o el rechazo de la oferta”.

El Comité analizó las respuestas y a continuación pasamos a fundamentar nuestro parecer: Consideramos que la variación de precio correspondiente a la oferta presentada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, para ítem N.º: 1 (-26%); y de la Empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** para el Ítem N.º 2 (-7 %) son razonables y admisibles, atendiendo a que los mismos se encuentran por debajo del precio referencial; habiendo hecho un análisis pormenorizado de la explicación detallada remitida tanto por los Oferentes, así como también por el Ámbito Solicitante – Sección Informática; y en el cual se detallan la estructura mínima de composición de precios para el Ítem N.º 1 (costo del bien + fletes + impuestos + seguros + gastos administrativos + gastos financieros +

utilidad), y para el ítem N° 1 (costo de bien+ office + gastos administrativos, fletes, financieros + impuesto + seguro + utilidad esperada); se toma en consideración que no representan un sobre costo de los bienes a ser adquiridos ni acarrea un perjuicio presupuestario ni financiero a la Institución; por lo que se concluye que los precios son **ACEPTABLES** y las ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas.

- 8) **CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el art. 34 de su Decreto Reglamentario y en base al siguiente análisis:

Nº	OFERENTES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	C. I. Nº	EN CALIDA DE:	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIÓN
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	JOSE FLECHA COSP	698.987	ACCIONISTA – REPRESENTANTE LEGAL	7627158	NO REGISTRA DATOS
		FEDERICO COSP	582.478	ACCIONISTA	7627164	NO REGISTRA DATOS
		CARMEN DE SANTACRUZ	440.169	ACCIONISTA	7627170	NO REGISTRA DATOS
		SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	ACCIONISTA – REPRESENTANTE LEGAL	7627179	NO REGISTRA DATOS
		JOSE LUIS COSP	285.054	ACCIONISTA	7627183	NO REGISTRA DATOS
		ROCIO FLECHA	619.911	ACCIONISTA	7627185	NO REGISTRA DATOS
		CRISTINA MARIA FLECHA	1.260.145	ACCIONISTA	7627191	NO REGISTRA DATOS
		MARIA FERNANDA COSP	3.528.758	ACCIONISTA	7627194	NO REGISTRA DATOS
		ANA INES COSP	1.405.123	ACCIONISTA	7627198	REGISTRA DATOS – DOCENTE FACULTAD POLITECNICA – UNA – ESTADO: ACTIVO.
		MONTSERRAT COSP	1.405.134	ACCIONISTA	7627201	NO REGISTRA DATOS
		PABLO SANTACRUZ	980.527	ACCIONISTA	7627207	REGISTRA DATOS – MINISTERIO DE IND. Y COM. SUB. SRIA. DE ESTADO DE COMERCIO – CONTRATADO – ESTADO: INACTIVO
		DIETRICH AMADO RIENSBERG	3.708.743	ACCIONISTA	7627215	NO REGISTRA DATOS
		DIEGO LUIS COSP	1.256.433	ACCIONISTA	7627221	NO REGISTRA DATOS
		GABRIEL JOSE COSP BAREIRO	1.256.737	ACCIONISTA	7627229	NO REGISTRA DATOS
		MARIA JOSE COSP	868.604	ACCIONISTA	7627235	NO REGISTRA DATOS
		INTEGRITY S.A.	80021923-4	ACCIONISTA	-	-
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	REPRESENTANTE LEGAL	7627239	NO REGISTRA DATOS		
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	REPRESENTANTE LEGAL	7627242	NO REGISTRA DATOS		
2	ITCS S.A.	GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	PRESIDENTE	7627246	NO REGISTRA DATOS
		RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	DIRECTOR	7627250	NO REGISTRA DATOS
		CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	DIRECTOR	7627255	NO REGISTRA DATOS
		MARIO MORLAS CENTURIÓN	1.543.537	SÍNDICO	7627256	NO REGISTRA DATOS

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	POSEE REGISTRO	SIN REGISTRO
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	POSEE REGISTRO	SIN REGISTRO
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	POSEE REGISTRO TIPO DE SANCIÓN: AMONESTACIONES, FECHAS: 23/12/2020; 07/12/2020; 11/112020; 09/04/2015 Y 03/08/2011	POSEE REGISTRO TIPO DE SANCIÓN: AMONESTACION, FECHA: 13/05/2021


Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ANA INES COSP DE CAÑETE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1405123, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1.405.123	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. POLITECNICA	DOCENTE ENCARG. DE CATEDRA	CARGO PERMANENTE	2.025	111	Activo
1.405.123	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. POLITECNICA	DOCENTE ENCARG. DE CATEDRA	CARGO PERMANENTE	2.025	111	Activo
1.405.123	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. POLITECNICA	DOCENTE ENCARG. DE CATEDRA	CARGO PERMANENTE	2.025	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1.405.123	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	3/2025	111	-
1.405.123	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	3/2025	111	-
1.405.123	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	3/2025	111	-


Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 980527, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
980.527	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,019	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
Proveedor : <input type="text" value="DATA SYSTEMS SA EMISORA DE C"/>	ORDENAR RESULTADOS ▾
Tipo de Sanción: <input type="text" value="[Seleccione una opción]"/>	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Fecha Desde: <input type="text"/>	RUC: 80013889-9 Tipo de Sanción: Amonestacion Fecha de la Amonestación: 23-12-2020 Ver Datos del Proveedor ▾
Fecha Hasta: <input type="text"/>	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
<input checked="" type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones	RUC: 80013889-9 Tipo de Sanción: Amonestacion Fecha de la Amonestación: 07-12-2020 Ver Datos del Proveedor ▾
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/>	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
	RUC: 80013889-9 Tipo de Sanción: Amonestacion Fecha de la Amonestación: 11-11-2020 Ver Datos del Proveedor ▾
	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
	RUC: 80013889-9 Tipo de Sanción: Amonestacion Fecha de la Amonestación: 09-04-2015 Ver Datos del Proveedor ▾
	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
	RUC: 80013889-9 Tipo de Sanción: Amonestacion Fecha de la Amonestación: 03-08-2011 Ver Datos del Proveedor ▾

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
Proveedor : <input type="text" value="INFORMATION TECHNOLOGY COI"/>	ORDENAR RESULTADOS ▾
Tipo de Sanción: <input type="text" value="[Seleccione una opción]"/>	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Fecha Desde: <input type="text"/>	RUC: 80046953-4 Tipo de Sanción: Amonestacion Fecha de la Amonestación: 13-05-2021 Ver Datos del Proveedor ▾
Fecha Hasta: <input type="text"/>	Descargar datos como: <input type="button" value="Archivo CSV"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones	
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/>	

El Comité de Evaluación manifiesta que la dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública del Artículo 21 de la Ley N° 7021/03 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, conforme los datos que aparecen en el SINARH y del Ministerio de Economía y Finanzas – Secretaría de la Función Pública; en cuanto al portal “Sanciones a Proveedores” del SICP de la DNCP de los que registran sanciones; habiéndose asentado las observaciones; en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto al presente llamado, por lo que se continúa con la evaluación.

- 9) **CAPACIDAD FINANCIERA:** Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
a) RATIO DE LIQUIDEZ <i>Activo Corriente/ Pasivo Corriente</i> <i>Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)</i>	AÑOS	2.021	2.022	2023
	Activo Corriente		68.472.011.530	78.675.228.027
Pasivo Corriente		31.225.267.063	29.673.667.471	30.386.746.798
		2,19	2,65	2,69
	Promedio			2.51
b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO <i>Pasivo Total/ Activo Total</i> <i>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)</i>	AÑOS	2.021	2.022	2023
	Pasivo Total		39.282.981.220	32.108.667.471
Activo Total		89.087.676.433	95.350.970.900	102.369.011.893
		0,44	0,34	0,30
	Promedio			0.36
c) INDICE DE RENTABILIDAD/ CAPITAL <i>Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023)</i>	AÑOS	2.021	2.022	2023
	Utilidad después del Impuesto		8.811.193.818	16.128.242.343
Capital		31.500.024.000	37.000.024.000	48.000.024.000
		0,28	0,44	0,26
	Promedio			0.32

OFERENTE: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.				
a) RATIO DE LIQUIDEZ <i>Activo Corriente/ Pasivo Corriente</i> <i>Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)</i>	AÑOS	2.021	2.022	2023
	Activo Corriente		13.538.293.067	18.000.594.730
Pasivo Corriente		7.334.765.679	10.741.172.109	25.191.561.815
		1,85	1,68	1,29
	Promedio			1,60
b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO <i>Pasivo Total/ Activo Total</i> <i>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)</i>	AÑOS	2.021	2.022	2023
	Pasivo Total		8.235.186.525	11.280.022.391
Activo Total		14.545.209.881	19.041.658.999	37.946.896.498
		0,57	0,59	0,67
	Promedio			0,61
c) INDICE DE RENTABILIDAD/ CAPITAL <i>Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023)</i>	AÑOS	2.021	2.022	2023
	Utilidad después del Impuesto		3.410.666.864	4.269.859.399
Capital		2.500.000.000	2.500.000.000	4.700.000.000
		3.410.666.864	4.269.859.399	7.012.522.832
	Promedio			1,52

En el análisis efectuado a los documentos remitidos por las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. E INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, se concluye que **CUMPLEN**, con lo solicitado en cuanto a la **Capacidad Financiera**, por lo que se prosigue con la evaluación.

10) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA: La verificación de los documentos de carácter formal se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842194	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842444
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842194	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842444
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842194	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842444
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23 “Declaración Jurada De Estar O No Estar Incurso/A En Causales De Los Deberes De Abstención En Caso De Conflicto De Intereses En Relación A Funcionarios Públicos”.	CUMPLE	CUMPLE
Para los ítems N° 1 y 2 se requiere AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, conforme al siguiente detalle: 1) Autorización expedida por el Fabricante de ser representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: a) Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. b) Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. c) Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como subdistribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE PRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	CUMPLE PARA EL ÍTEM N° 1 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA CANON – PARA EL PRODUCTO – ESCANER.	CUMPLE PARA EL ÍTEM N° 2 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE COMO SUB- DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA ACER – PARA EL PRODUCTO – COMPUTADORA DOBLE PANTALLA TIPO 2.

Ha sido remitido al correo licitaciones@itcs.com.py de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, la nota N.C. N° 020/2025 de fecha 12/05/2025, por el cual se solicitó la remisión de los siguientes documentos, que corresponden a la oferta del Ítem N° 2: **1)** Autorización del Fabricante; **2)** Copia de facturaciones de venta, recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida – Año 2023 y 2024; **3)** Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicados y **4)** Especificaciones técnicas del ítem N° 2 ofertado, junto con las documentaciones correspondientes: catálogos o anexos técnicos o fichas de producto, que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas

solicitadas; habiéndose respondido en tiempo y forma en fecha 13/05/2025. El detalle de lo solicitado y recibido se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Se ha remitido al Ámbito Solicitante (Sección Informática), correo u_martinez@pj.gov.py la Nota N° 021/2025 de fecha 13/05/2025, los documentos presentados por las Empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. E INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**; por el que se ha solicitado de emisión de los siguientes informes: VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE; INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA; INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA; e INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS EETT SOLICITADAS.

Posteriormente, por nota N.C. N° 026/2025, de fecha 16/05/2025, ha sido remitido al correo datasys@data.com.py de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, solicitando la remisión de lo siguiente: "...1); 2) *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23 "DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS"*"; habiéndose respondido en tiempo y forma, en fecha 16/05/2025, el detalle de lo solicitado y remitido se encuentra en el Anexo I del presente informe.

La Sección Informática, ha respondido en fecha 16/05/2025, según Informe SSI N° 010/2025, mediante el cual solicita lo siguiente: "... *No se consigue visualizar los datos del monitor con el número de parte proporcionado, por tanto, se solicita al Comité que la ITCS S.A., presente un número de parte con el que se pueda corroborar los datos*"; y conforme a lo solicitado, fue remitido al correo licitaciones@itcs.com.py de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, la nota N.C. N° 027/2025 de fecha 16/05/2025, por el cual se requirió la remisión de lo solicitado en el Informe SSI 010/2025; habiéndose respondido en tiempo y forma, en fecha 16/05/2025, el detalle de lo solicitado y remitido se encuentra en el Anexo I del presente informe.

La Sección Informática, ha remitido el Informe SSI N° 015/2025, de fecha 19/05/2025, mediante el cual envía los informes solicitados, y correspondiente a la evaluación de los documentos presentados por la Empresa ITCS S.A., para el Ítem N° 2, el cual concluye lo siguiente: "...*Por tanto, la empresa ITCS S.A.; cumple con todos los requisitos en cuanto a Experiencia requerida, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, quedando a criterio del comité de evaluación la aceptación o el rechazo de la oferta*"; y el Informe SSI N° 016/2025, de fecha 19/05/2025, mediante el cual remite los informes solicitados, y correspondiente a la evaluación de los documentos presentados por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el Ítem N° 1, el cual concluye lo siguiente: "...*Por tanto, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; cumple con todos los requisitos de Experiencia requerida, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, quedando a criterio del comité de evaluación la aceptación o el rechazo de la oferta*"; y el detalle de lo mencionado en el presente párrafo, se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos remitidos por las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** las mismas **CUMPLEN**, con lo solicitado en cuanto a los **documentos formales**, por lo que se prosigue con la evaluación.

11) EXPERIENCIA REQUERIDA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Constancia del Registro Único del Contribuyente (RUC) emitida por la DNIT	CUMPLE Constancia de RUC: fecha de inscripción: 19/04/1996	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1842444 Constancia de RUC: fecha de inscripción: 23/08/2007
Copia de facturaciones de venta, recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida – Año 2023 y 2024.	CUMPLE Presenta 1 (un) contrato del año 2023: monto total: Gs. 93.723.360. Presenta 1 (un) contrato año 2024: monto total Gs. 93.600.000.	CUMPLE Presenta 2 (dos) contratos del año 2023: monto total: Gs. 936.820.500 y Gs. 405.005.000. Presenta 2 (dos) contratos año 2024: monto total Gs. Gs. 497.240.000 y Gs. 1.822.810.000.
OFERENTES EN CONSORCIO: EL SOCIO LIDER DEBE CUMPLIR AL MENOS CON EL 60% DEL REQUISITO Y LOS DEMAS SOCIOS EN SU CONJUNTO AL MENOS EL 40% DE ESTE REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos presentado por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., CUMPLEN** con lo solicitado en cuanto a la **Experiencia Requerida**.

12) CAPACIDAD TECNICA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicados.	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas del ítem 1 y 2 ofertados, junto con las documentaciones correspondientes: catálogos o anexos técnicos o fichas de producto, que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE PARA EL ÍTEM N° 1 Presenta EETT junto con el catalogo del producto.	CUMPLE PARA EL ÍTEM N° 2 Presenta EETT junto con el catalogo del producto
OFERENTES EN CONSORCIO: EL SOCIO LIDER DEBE CUMPLIR AL MENOS CON EL 60% DEL REQUISITO Y LOS DEMAS SOCIOS EN SU CONJUNTO AL MENOS EL 40% DE ESTE REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos presentados por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. E INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., CUMPLEN** con lo solicitado en cuanto a la **Capacidad Técnica**.

13) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT SOLICITADAS: Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base a los siguientes cuadros:

ITEM N° 1 ESCÁNER			
Ítem	Especificación Técnica	Descripción	Cumple / No cumple
	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Cumple
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Cumple
	Origen / Procedencia	Indicar exactamente.	Cumple

1	Alimentación de documentos	Automática(ADF) y Manual(Cama plana).	Cumple
	Modos de escaneo	Unilateral(una cara) – Bilateral(doble cara) (Simplex, Dúplex).	Cumple
	Resolución Óptica Alimentador Automático de Documentos (ADF)	500 dpi o superior.	Cumple
	Capacidad de Bandeja Alimentador Automático de Documentos (ADF)	30 páginas o superior.	Cumple
	Resolución Óptica Cama plana	600 dpi o superior.	Cumple
	Funcionalidades y/o características	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Eliminación automática de página en blanco. ➤ Detecta automáticamente tamaño de página y de color. ➤ Eliminación de fondo. ➤ Corrección de color. 	Cumple
	Tamaño del documento en Alimentador Automático de Documentos (ADF)	Carta, A4, Oficio, Legal o superior.	Cumple
	Tamaño del documento en Cama Plana	Carta, A4 o superior.	Cumple
	Conectividad	USB 2.0 o superior.	Cumple
	Sistema Operativo Soportado	Microsoft Windows.	Cumple
	Formato de archivos de salida	PDF, JPG, BMP o superior.	Cumple
	Alimentación Eléctrica	Fuente de Alimentación interna o externa voltaje requerido 220V 50 hz. No se aceptarán fuentes de alimentación que requieran transformador adicional de 220V a 110V.	Cumple
	Accesorios	Deberá incluir todos los cables y accesorios correspondientes para su correcto funcionamiento con la pc.	Cumple
	Garantía	La Garantía ante fallos operativos de fábrica del bien ofertado será por escrito mínimo de 36 (treinta y seis) meses.	Cumple
Requisitos y Respaldo Técnico	Carta de Autorización del Fabricante, de ser representante, distribuidor autorizado o subdistribuidor.	Cumple / Presenta documentaciones como Distribuidor	

ITEM N° 2 – COMPUTADORA DOBLE PANTALLA – TIPO 2			
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	Cumple/ No Cumple
	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Cumple
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Cumple
	Número de parte del fabricante del equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Cumple

ITEM N° 2 – COMPUTADORA DOBLE PANTALLA – TIPO 2			
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	Cumple/ No Cumple
2	Chasis	Torre, Media torre, Mini torre.	Cumple
	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
	Procesador	6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia “E-core” y performance “P-core”, este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance “P-core”); Velocidad de 2.3 GHz como mínimo.	Cumple
		Memoria Cache: 6 MB mínimo.	Cumple
		Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Cumple
	Características de Placa Madre.	Dos puertos USB 2.0. mínimo	Cumple
		Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.	Cumple
		Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones.	Cumple
		Dos puertos compatibles con el monitor ofertado: VGA o DVI o DisplayPort o HDMI.	Cumple
		Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Cumple
	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 16 GB como mínimo.	Cumple
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	Cumple
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: hasta 32 GB como mínimo.	Cumple
	Grabador de DVD	Tipo SATA.	Cumple
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).	Cumple
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple
Unidad de Disco Duro	Disco Duro de 512GB SSD	Cumple	
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple	
Parlantes	Integrados o internos.	Cumple / Requisito Opcional	
Tarjeta de video Dedicada	Dedicada. Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado. 512MB como mínimo.	Cumple / Requisito Opcional	
Tarjeta de video Integrada	Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado. 512MB como mínimo	Cumple	

ITEM N° 2 – COMPUTADORA DOBLE PANTALLA – TIPO 2			
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	Cumple/ No Cumple
	Monitores	2 monitores exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).	Cumple
		Monitor tipo LED no menor a 21" y no superior a 22". Resolución 1600 x 900 o superior.	Cumple
	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Cumple
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
2	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Cumple
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos.	
		Mismo color que el Gabinete y el teclado.	
		Con mousepad.	
	Comunicaciones	Tarjeta de Red 100/1000 full dúplex.	Cumple
		Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	Cumple
	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible (tipo nema), esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Cumple
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	Cumple	
Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Home & Business, en su última versión disponible. Deberá estar preinstalada y activada. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS – Office al momento de la entrega de los equipos.	Cumple	
Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple	
	Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple	
	Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye:	Cumple

ITEM N° 2 – COMPUTADORA DOBLE PANTALLA – TIPO 2			
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	Cumple/ No Cumple
2		Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
		Los equipos ofertados deberán contar con Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar en desarrollo y/o fabricación de los equipos ofertados. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	Cumple
2	Certificación y documentaciones requeridas	Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft).	Cumple
		Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Cumple
		Deberá contar con certificación EPEAT SILVER comprobable desde el sitio web del mismo.	Cumple
		Carta de Autorización del Fabricante, de ser representante, distribuidor autorizado o subdistribuidor.	Cumple / presenta documentaciones como Subdistribuidor
		Catálogos y Especificaciones del Equipo Ofertado.	Cumple
		La marca de los equipos deberá contar con Certificación tipo ISO 14001:2015 o similar.	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, CPU y placa madre con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Cumple	

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos presentados por las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.;** **CUMPLEN** con lo solicitado en cuanto a las **Especificaciones Técnicas**.

14) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN: Que en base a lo dispuesto en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 55 - Adjudicaciones: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El

mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”; el valor estimado para el presente llamado, es de Gs 425.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinticinco millones), CDP N° 789/2025; por tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el Oferente cumple satisfactoriamente con los requisitos de ésta convocatoria.

Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, y a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 55 y 56 de la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional - PAC N° 18 - ID N° 461803 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DOBLE PANTALLA TIPO 2 Y ESCANER”**, a las siguientes Empresas:

- a) **ADJUDICAR EL ITEM N° 1 – ESCANER, A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9; REPRESENTADO POR EL SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, C.I. N° 2.359.981, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, por un monto total de Gs. 31.790.000 (guaraníes treinta y un millones setecientos noventa mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:**

Licitación: 461803 - LMCN - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DOBLE PANTALLA TIPO 2 Y ESCÁNER - AD REFERENDUM									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Canti- dad	Mon- to	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44101504-001	Escáner	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	11	-	2.890.000	31.790.000	marca: Canon fabricante: Canon procedencia: China/Países licenciatarios
Total General Calculado:								31.790.000	

- b) **ADJUDICAR EL ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DOBLE PANTALLA TIPO 2, A LA EMPRESA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 80046953-4; REPRESENTADO POR EL SR. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO, C.I. N° 3.298.115, EN CARÁCTER DE DIRECTOR, por un monto total de Gs. 322.020.000 (guaraníes trescientos veintidós millones veinte mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro.**

Licitación: 461803 - LMCN - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DOBLE PANTALLA TIPO 2 Y ESCÁNER - AD REFERENDUM									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Canti- dad	Mon- to	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43211508-9995	Computadora doble pantalla – tipo 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	30	-	10.734.000	322.020.000	marca: Acer fabricante: Acer procedencia: China
Total General Calculado:								322.020.000	

Es nuestro Informe,

Caacupé, 21 de mayo del 2.025.-